

Asunto [Externo] Constancia diligenciamiento de cédula C-01-00329391-9/2026

De CAD <cad@jusbaire.gob.ar>

Destinatario <atenciongeamultifuerocjm@justucuman.gov.ar>

Fecha 2026-06-04 14:19



- sello-diligenciamiento.pdf(~128 KB)

PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo cad@jusbaire.gob.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

Desde la Oficina de Notificaciones perteneciente a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adjuntamos la Cédula Ley Convenio 22.172 diligenciada, en formato PDF con su respectivo Informe de Diligenciamiento.

Saludos cordiales

Christian Lobertini

Secretario Administrativo
Oficina de Notificaciones
Dirección de Diligenciamientos
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

Dra. Carolina V. Bossi

Secretaria Letrada
Oficina de Notificaciones
Dirección de Diligenciamientos
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

FECHA: 04/06/2026

Estimado Dr./a: LUCAS MAXIMILIANO OLABARRIAGA

NRO. CÉDULA: C-01-00329391-9/2026

**CARÁTULA: MEDIC HOUSE S R L C/ SACHETTI CARLOS RODOLFO S/ DAÑOSY
PERJUICIOS. EXPTE: 24/25**